



## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

- 13** *ORDEN 1302/2010, de 6 de mayo, por la que se convoca un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación (Servicio Regional de Empleo).*

Existiendo puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de Función Pública de la Comunidad de Madrid,

#### DISPONGO

##### Primerº

Aprobar la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo reservado a funcionarios de esta Administración Autonómica que se incluye dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Libre Designación.

##### Segundo

La presente convocatoria se regirá en todo lo referente a su organización y desarrollo, por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en la Ley 1/1986, de 10 de abril de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, en la Orden 2094/1990, 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

##### Tercero

Los aspirantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, Especialidad Funcionarial y Titulación exigida en su caso.

##### Cuarto

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), las solicitudes para formar parte de esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General del Servicio Regional de Empleo, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro de dicho Servicio Regional de Empleo, sito en la calle Vía Lusitana, número 21; o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

##### Quinto

Los modelos de solicitud para la provisión de puestos de trabajo e historial académico y profesional serán los regulados en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

**Sexto**

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 6 de mayo de 2010.—La Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, PD (Orden 5868/2004, de 15 de octubre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de octubre de 2004), el Secretario General del Servicio Regional de Empleo, Diego Valle Aguilar.

**ANEXO****LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A LA PROPUESTA NÚMERO 4626**

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Especifico	Admon. Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
50732	ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO	A/B	26	18.988,08	COMUNIDAD DE MADRID		
SERV. ASUNTOS GENERALES	SECRETARIA GENERAL				TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENE		G
	AREA ASUNTOS GENERALES				SUPERIOR DE EMPLEO		E
	SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES				TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENER		G
					GESTIÓN DE EMPLEO		E
					TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS		E
					TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS		E

Localidad.....: Madrid

Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES

PERFILES

EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE INFORMES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS.  
 EXPERIENCIA EN GESTIÓN PRESUPUESTARIA.  
 EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE EQUIPOS.  
 CONOCIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.  
 CONOCIMIENTO DE SIEF Y SICA.

(03/19.266/10)